

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XXI-N.º 246

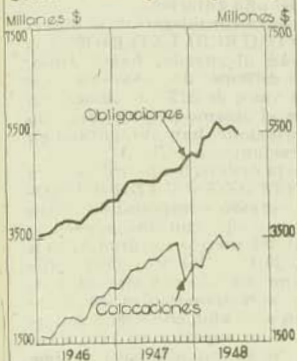
Redacción cerrada el 10 de Septiembre de 1948

Agosto

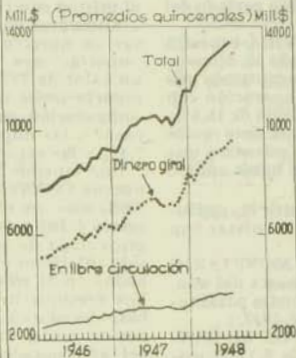
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

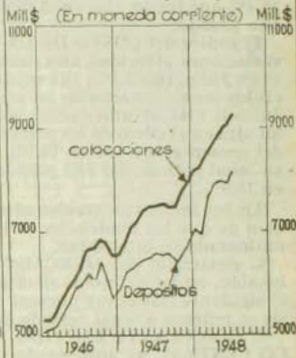
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



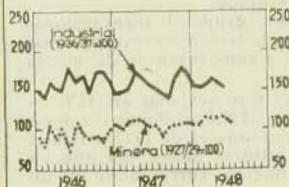
Dinero Circulante



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



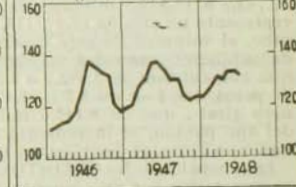
Producción Indíces de la producción industrial y minera



Precios Índices de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago (Marzo de 1928=100)



Bolsa de Valores Índice de cotizaciones de acciones (Promedio: 1937-100)



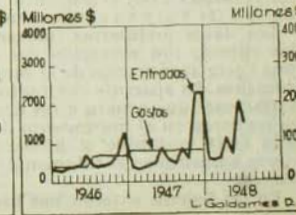
Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Nos limitamos en este editorial a una breve exposición de los más importantes hechos estadísticos que se registran para los primeros siete meses del año en curso.

Según la estadística oficial, el índice de PRECIOS AL POR MAYOR acusa para Julio sólo un pequeño incremento sobre el mes anterior, que no alcanza a ser del uno por ciento. En relación con el mismo mes del año pasado, el índice ha subido en un 17%. El alza del índice en los primeros siete meses del año ha sido de un 11%, en comparación con 18,4% que fué su alza en el mismo período del año pasado.

El índice del COSTO DE LA VIDA muestra variaciones parecidas, aun cuando su aumento en Julio, con 2,3%, fué más acentuado que en los meses anteriores; en comparación con Julio de 1947, el índice acusa un alza de 16,6%. Su alza en el curso de los primeros siete meses del presente año fué de 10,9%, mientras que en igual período del año pasado había subido en 16,9%.

Ambos índices parecerían admitir la conclusión de que las tendencias inflacionistas han aminorado su intensidad.

El desarrollo del MERCADO MONETARIO ha sido, en los primeros siete meses del año, el siguiente (las cifras puestas entre paréntesis se refieren a igual período de 1947):

EL CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL ha aumentado de 5.121,7 millones de pesos a fines del año pasado a 5.490,6 millones en Julio del presente año. El aumento corresponde a un 7,2% (4,7%).

EL TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE acusa, en el mismo lapso, un aumento de 11.742,3 a 13.433,5 millones de pesos, lo que representa un alza de 14,4% (13,2%). Como se sabe, el volumen de este dinero se compone de los billetes y monedas «en libre circulación», que aumentaron de 3.592,7 a 3.725,6 millones de pesos, o sea en un 3,7% (1,4%), y del «dinero giral», que de 8.149,6 millones a fines del año pasado, se incrementó a 9.707,9 millones en Julio, es decir, en un 19,1% (19,2%).

La expansión de los CREDITOS BANCARIOS se caracteriza por un aumento de las colocaciones de los bancos comerciales de 8.009,8 a 9.294,9 millones de pesos y de la Caja Nacional de Ahorros, de 3.275,1 a 3.480,2 millones. En el primer caso, el aumento corresponde a un 16% (14,8%) y en el otro a un 6,3% (5,9%).

Los datos preinsertos indican para todos los rubros, con excepción del dinero giral, una ligera acentuación de la intensidad de su aumento. La aparente contradicción entre las variaciones que acusan estos datos y las que se registran en el movimiento de los precios, sólo sería explicable si hubiera habido un cierto aumento en el volumen de las transacciones.

En un Boletín anterior nos hemos referido

ya a las COSECHAS de este año, cuyo rendimiento ha sido abundante y, en general, mayor que el año pasado.

La PRODUCCION MINERA, igualmente, ha sido superior en este año a la del año pasado. El índice respectivo acusa para los primeros siete meses del presente año, y en comparación con el mismo período del año anterior, un aumento de 3,2%.

En cambio, la PRODUCCION INDUSTRIAL según el nuevo índice de la Dirección General de Estadística, se ha mantenido más o menos al mismo nivel del año anterior.

Aumentos de cierta consideración se observan en nuestro COMERCIO EXTERIOR. Las importaciones han alcanzado, hasta Julio, un valor de 717,9 millones de pesos oro y las exportaciones un valor de 827,3 millones. En comparación con el mismo período del año pasado, las importaciones han aumentado en 7,4% y las exportaciones en 16,3%.

Una sensible baja acusan los permisos para nuevas CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, que en el período comprendido entre Enero y Julio de este año, con una superficie proyectada de 441.355 metros cuadrados, han sido inferiores en 20,8% a los proyectos aprobados en el mismo período del año pasado. Los presupuestos correspondientes, en cambio, alcanzaron en este año, con 938, 3 millones de pesos, un valor superior en 11% a los del año pasado. Si se calcula para ambos períodos el precio de edificación por metro cuadrado, éste acusa un aumento de 37%. No cabe duda de que este extraordinario incremento del costo de edificación ha sido uno de los factores determinantes en la baja de los proyectos presentados.

En dos importantes grupos de transacciones se registran fuertes bajas: en las transacciones bursátiles y en las compraventas de bienes raíces.

El monto de las transacciones en ACCIONES ha bajado de 2.131,8 millones de pesos en los primeros siete meses de 1947 a 1.561,1 millones en los mismos meses del año en curso. La disminución corresponde a un 26,8%. Las transacciones en BONOS han bajado de 449,1 a 403,6 millones de pesos, o sea en un 10%. No obstante, las cotizaciones de las acciones han seguido, en general, una tendencia de alza; sólo en Julio, el índice respectivo muestra una ligera declinación. Los bonos del Estado se han mantenido estables; en tanto que los bonos hipotecarios han sufrido sensibles bajas en sus cotizaciones.

El valor de las transacciones en compraventas de BIENES RAICES ha bajado de 2.137,3 millones de pesos en el primer semestre de 1947 a 1.855,4 millones en el primer semestre del presente año. La baja es de un 13,2%.

Para completar el cuadro de la situación

general, que se presenta con aspectos bastante irregulares, sólo falta agregar que el monto de los jornales pagados a los imponentes de la Caja de Seguro Obligatorio en los primeros siete meses de este año, ha sido, con 5.612,5 millones de pesos, superior en 23,4% a los jornales pagados en el mismo

período de 1947, y que los sueldos ganados (por imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares), que en el primer semestre del presente año alcanzaron a 2.041,8 millones de pesos, fueron superiores en un 25% a los pagados en el primer semestre del año pasado.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

La producción de salitre, que en Julio alcanzó a 150.150 toneladas fué superior en 3.778 toneladas a la del mes precedente. Comparada con la producción de Julio del año pasado señala un aumento más apreciable que alcanza a 17.191 toneladas.

La producción de yodo, que siguió una tendencia ascendente en los primeros meses del año hasta llegar a 134.196 kilogramos en Abril, ha bajado en los meses siguientes. En Julio se produjeron 81.812 kilogramos, esto es, 6.412 kilogramos menos que en Junio. Este total es inferior también en 56.931 kilogramos al registrado en Julio del año pasado.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton brutas	Yodo Kg neto
1938	1.398.043	570.490
1939	1.440.471	422.076
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.153	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947*	1.631.223	1.262.963
1947 Julio	132.959	138.743
Agosto	143.271	132.784
Septiembre	127.900	118.847
Octubre	140.642	118.543
Noviembre	139.645	121.925
Diciembre	151.336	60.777
1948* Enero	146.716	65.368
Febrero	142.483	107.832
Marzo	161.052	131.844
Abril	152.081	134.196
Mayo	153.831	107.008
Junio	146.372	88.224
Julio	150.150	81.812

(*) Cifras provisionales.

CARBON

A 195.013 toneladas subió la producción de carbón en Julio. Esta cifra acusa un aumento de 9.030 toneladas con respecto a la del mes anterior y una disminución de 8.016 toneladas en relación a Julio de 1947.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1938	2.043.738	1.838.468
1939	1.850.348	1.651.056
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947*	2.079.116	1.849.707
1947 Julio	203.029	181.370
Agosto	165.479	147.041
Septiembre	175.181	156.075
Octubre	114.877	100.172
Noviembre	183.588	160.510
Diciembre	193.663	173.900
1948* Enero	195.936	177.428
Febrero	175.000	187.652
Marzo	190.085	171.740
Abril	195.607	176.751
Mayo	169.851	151.808
Junio	185.983	167.284
Julio	195.013	175.073

(*) Cifras provisionales.

COBRE

La producción de cobre en barras, con un total de 33.881 toneladas en Julio, sufrió una baja de 4.816 toneladas con respecto a lo producido en Junio; a pesar de este descenso superó en 2.651 toneladas a la cifra registrada en el mismo mes del año pasado.

PRODUCCION DE COBRE
(Toneladas de año)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concent. cemento (1)	Minerales (1)	Total
1938	337.509	7.161	6.812	351.482
1939	326.399	6.545	8.056	340.980
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
(*) 1947	408.400	10.782	7.488	426.670
(*) 1947 Julio	31.330	1.423	862	33.515
Agosto	24.461	690	233	25.386
Septiembre	32.070	725	1.673	34.468
Octubre	34.163	676	346	35.185
Noviembre	35.710	1.041	198	34.949
Diciembre	34.504	1.350	117	35.971
(*) 1948 Enero	33.403	773	723	34.898
Febrero	32.879	842	86	33.807
Marzo	36.296	663	1.030	37.989
Abril	33.997	2.373	698	37.068
Mayo	34.824	1.224	1.081	37.129
Junio	38.697	779	528	40.004
Julio	33.881	570	—	34.451

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

El nivel a que llegó la producción de minerales de hierro en Julio, es el más alto alcanzado dentro del año y también superior a los totales mensuales del año 1947. Se produjeron en este mes 153.927 toneladas de fino, lo que representa un aumento de 28.565 y 35.323 toneladas de fino sobre la producción de Junio del año en curso y de Julio del año anterior, respectivamente.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1938.....	1.607.051	949.767
1939.....	1.625.622	994.881
1940.....	1.748.418	1.061.290
1941.....	1.696.626	1.011.189
1942.....	409.231	245.095
1943.....	4.637	2.818
1944.....	18.413	11.075
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.177.052	737.690
1947*.....	1.737.553	1.083.635
1947 Julio.....	190.528	118.604
Agosto.....	171.163	106.275
Septiembre.....	169.789	105.373
Octubre.....	139.768	86.782
Noviembre.....	115.052	70.262
Diciembre.....	133.000	82.726
1948* Enero.....	212.386	131.977
Febrero.....	202.050	123.937
Marzo.....	193.175	119.247
Abril.....	192.898	117.841
Mayo.....	155.401	96.815
Junio.....	201.352	125.362
Julio.....	248.992	153.927

* Cifras provisionales.

ORO

Una nueva declinación de 42 kilogramos se registró entre Junio y Julio en la producción de oro que la redujo a 362 kilogramos. En comparación con lo producido en Julio del año pasado se observa asimismo una baja de 94 kilogramos.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barras (de minas y lavaderos)	En minas concentradas, precipitadas y contenidas en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1938.....	2.076	4.666	2.403	9.145
1939.....	2.404	5.463	2.380	10.247
1940.....	3.191	4.695	2.547	10.433
1941.....	2.832	2.324	3.050	8.206
1942.....	2.235	226	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
1947*.....	2.683	1.976	593	5.252
1947 Julio.....	257	147	52	456
Agosto.....	221	91	52	364
Septiembre.....	230	195	46	471
Octubre.....	230	102	45	377
Noviembre.....	260	37	340	340
Diciembre.....	217	200	53	470
1948* Enero.....	223	43	62	328
Febrero.....	163	33	60	256
Marzo.....	247	117	57	421
Abril.....	276	102	61	439
Mayo.....	300	174	61	535
Junio.....	260	85	59	404
Julio.....	303	1	58	362

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blander producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, que en Junio había alcanzado a 114,4, bajó en Julio a 106,1, lo que representa un descenso de 7,3%. En relación con su nivel en Julio de 1947 acusa siempre un alza de 2,5%.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(Base 1936-37-38 = 100)

	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Enero.....	113,0	107,2	96,6	104,6	92,0	106,6	105,0
Febrero.....	100,4	95,7	89,8	97,8	78,5	101,4	103,1
Marzo.....	101,1	111,2	95,4	102,7	106,4	111,2	116,2
Abril.....	104,1	102,3	101,6	94,7	90,9	112,2	113,3
Mayo.....	102,7	101,1	109,2	107,9	102,4	108,6	111,7
Junio.....	106,9	96,8	101,4	107,6	73,5	102,9	114,4
Julio.....	103,6	104,1	106,6	97,5	109,5	103,5	106,1
Agosto.....	108,0	103,8	106,7	112,8	96,0	89,9	
Septiembre.....	102,8	101,3	99,1	106,7	86,6	101,9	
Octubre.....	105,9	105,0	107,5	86,8	93,5	103,2	
Noviembre.....	101,4	102,6	105,1	104,8	83,4	105,5	
Diciembre.....	106,0	106,2	109,4	109,4	100,1	107,2	
Promedio.....	104,7	103,1	102,4	102,8	92,7	104,5	

(*) Cifras provisionales.

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

AÑOS Y MESES	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación	Industrias varias	Indice General
Prom. 1946.....	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	629,8	148,9	211,0	228,3	142,5	161,6
* 1947.....	182,0	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	231,6	177,2	148,1	157,9
1947 Julio.....	133,2	140,8	132,3	128,6	123,3	0,0	172,7	255,3	153,7	157,2	150,6
Agosto.....	198,9	115,9	116,5	124,4	101,7	0,0	176,4	244,1	117,8	153,2	146,3
Septiembre.....	173,6	124,6	60,6	125,4	100,4	0,0	169,4	219,6	137,6	138,3	139,1
Octubre.....	189,1	120,9	42,5	140,6	652,4	144,5	231,2	197,2	146,4	165,4	165,4
Noviembre.....	213,6	129,8	170,3	113,2	133,2	148,5	230,8	214,0	156,6	179,5	
Diciembre.....	201,1	131,4	185,0	96,6	100,7	851,7	150,7	235,7	184,6	162,1	173,1
1948 Enero.....	204,1	117,6	177,2	66,9	98,1	550,4	134,9	232,7	213,9	126,2	154,0
Febrero.....	186,2	114,5	153,5	109,8	107,4	802,3	118,3	211,0	118,9	147,4	184,1
Marzo.....	172,3	122,0	138,1	121,5	113,8	970,1	140,2	227,3	75,2	159,0	158,7
Abril.....	194,9	114,0	160,7	124,8	115,4	818,6	161,9	230,1	162,7	148,0	166,3
Mayo.....	161,3	105,5	65,9	108,5	100,2	679,8	179,8	252,4	185,4	144,0	157,1
Junio.....	158,6	128,0	79,3	110,3	118,3	160,6	186,8	249,7	181,0	149,7	152,0

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

A 1.261 bajó en Julio el número de obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación. Del total de solicitantes se contrataron sólo 204 obreros, esto es, un 16,2%. En el mes precedente, el número de los inscritos fué de 1.729, de los cuales fueron contratados 684 obreros.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1947 Julio	1.287	562	43,7%
Agosto	1.174	562	47,9%
Septiembre	1.041	408	39,2%
Octubre	988	405	41,0%
Noviembre	889	279	31,4%
Diciembre	999	283	28,3%
1948 Enero	993	373	37,6%
Febrero	852	335	39,3%
Marzo	775	244	31,5%
Abril	1.238	343	27,7%
Mayo	1.139	266	23,3%
Junio	1.729	684	39,6%
Julio	1.261	204	16,2%

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país bajó, en Julio, a 1.087,2. En relación al de igual mes del año pasado señala un alza de 20,5%.

El monto de los jornales pagados en el mes de Julio, calculado a base de las imposiciones de la Caja de Seguro Obligatorio, fué de 837,4 millones de pesos, cifra que hace subir el total acumulado durante el curso del año a 5.612,5 millones de pesos. Este total, comparado con el del mismo período de 1947, señala un aumento de 23,4%.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Enero	341,2	412,2	496,8	594,8	700,9	866,1	1.078,6
Febrero	382,6	422,3	476,6	572,6	658,5	841,6	1.044,6
Marzo	377,3	423,2	482,3	609,7	674,1	866,4	1.111,1
Abril	413,1	485,4	555,5	636,9	707,0	970,0	1.150,4
Mayo	423,1	467,2	544,7	663,1	790,4	977,8	1.277,5
Junio	406,1	482,1	531,7	635,9	773,3	960,9	1.139,8
Julio	378,5	438,6	515,7	646,0	707,6	902,3	1.087,2
Agosto	400,5	461,6	556,3	635,0	740,3	961,5	
Septiembre	423,7	475,2	549,3	673,0	826,9	1.012,0	
Octubre	395,2	473,5	587,8	680,7	807,7	981,3	
Noviembre	428,8	501,7	578,8	694,1	870,6	1.065,8	
Diciembre	448,0	526,8	638,9	732,7	833,7	1.128,8	
Prom. mens...	400,8	464,2	542,0	647,5	768,9	960,1	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice del costo de la vida en Santiago experimentó durante Julio una nueva alza, notoriamente más intensa que la del mes precedente. En efecto, el guarismo de 788,3 a que ha llegado el índice general, representa un aumento de 2,3% en relación a su nivel de Junio, en tanto que en este último mes acusó un alza de sólo 0,9% con respecto a Mayo. Motivaron el aumento en Julio, por una parte, las variaciones sufridas en el rubro de la alimentación a causa del alza experimentada en las verduras y, por otra, los aumentos de los precios del carbón y de la leña, en lo que concierne al grupo de combustible y luz.

Al comparar el índice general del costo de la vida correspondiente a Julio con el de igual mes del año pasado, se observó un alza de 16,6%, que es bastante menor al aumento sufrido durante el mismo período entre los años 1946 y 1947, que alcanzó a 36,8%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Indice General
1938 Promedio	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 "	210,4	137,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 "	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 "	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 "	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 "	433,7	246,7	292,1	393,6	225,4	353,9
1944 "	465,8	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 "	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946 "	576,3	300,2	334,6	757,3	324,3	498,6
1947 "	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1947 Julio	783,0	368,2	406,0	1.076,0	493,9	675,8
Agosto	789,3	368,2	389,2	1.076,0	572,8	691,0
Septiembre	804,1	368,2	419,8	1.076,0	570,0	699,7
Octubre	792,0	368,2	430,0	1.076,0	570,0	695,0
Noviembre	821,7	368,2	419,0	1.076,0	570,0	709,9
Diciembre	822,2	368,2	457,4	1.060,0	570,2	710,6
1948 Enero	834,5	368,2	482,7	1.076,0	569,8	718,0
Febrero	844,4	368,2	500,0	1.141,6	569,8	733,6
Marzo	856,3	396,7	525,3	1.141,6	590,7	740,2
Abril	863,5	425,7	569,0	1.141,6	590,7	761,4
Mayo	864,6	425,2	596,3	1.141,6	590,7	763,7
Junio	879,9	425,2	598,6	1.141,6	590,7	770,4
Julio	911,3	425,2	640,9	1.141,6	590,7	788,3

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor experimentó durante Julio una nueva pero ligera alza de 0,9%, siendo menor a la acusada entre Mayo y Junio, que fué de 1,3% y, en general, inferior al porcentaje de aumento que se ha observado en los demás meses del presente año. Comparado con su nivel en

Julio del año pasado, el índice señala un aumento de 17,0%.

Entre los índices parciales se registra un alza de 1,8% en el de los productos industriales nacionales, la que ha provenido del incremento en los precios de las maderas y de los tejidos en general. El índice de los productos agropecuarios subió en 1,1% debido al aumento de los precios del trigo y de la cebada, del ganado de beneficio y de la carne en matadero. Los índices parciales de los productos mineros e importados también acusaron alzas, pero de menor importancia.

INDICE DE PRECIOS POR AL MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1938 Promedio	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 »	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 »	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 »	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 »	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 »	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944 »	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945 »	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1946 »	1.120,8	366,8	1.067,1	1.747,9	1.030,0
1947 »	1.539,4	517,0	1.358,6	2.088,9	1.328,4
1947 Julio	1.589,2	513,5	1.439,3	2.109,4	1.359,2
Agosto	1.668,2	513,5	1.456,3	2.120,4	1.384,9
Septiembre	1.705,7	576,6	1.485,0	2.147,3	1.425,0
Octubre	1.674,9	579,2	1.462,4	2.161,2	1.415,5
Noviembre	1.670,8	635,1	1.460,3	2.163,7	1.429,2
Diciembre	1.697,4	635,7	1.480,7	2.113,9	1.431,4
1948 Enero	1.669,1	649,9	1.495,5	2.175,1	1.445,9
Febrero	1.684,2	649,9	1.545,0	2.230,6	1.474,4
Marzo	1.685,3	650,8	1.620,6	2.315,1	1.513,0
Abril	1.742,0	651,8	1.634,1	2.322,5	1.531,9
Mayo	1.718,1	661,2	1.700,9	2.363,9	1.555,3
Junio	1.708,7	661,2	1.704,2	2.398,8	1.575,5
Julio	1.788,4	664,2	1.734,8	2.401,1	1.589,9

B. COMERCIO EXTERIOR

La fuerte disminución experimentada en el valor de las exportaciones, conjuntamente con el descenso señalado en las importaciones, hizo bajar durante Julio el total del movimiento del comercio exterior (excluido el numerario y metales preciosos) a 202,4 millones de pesos oro, esto es, en 76,2 millones, en relación al mes precedente. Comparado con el movimiento de Julio del año pasado, se advierte un pequeño incremento de 7,9 millones de pesos oro.

Las exportaciones, cuyo valor alcanzó a 86,3 millones de pesos, arrojan una disminución de 65,4 millones de pesos oro en relación a las de Junio y han sido las menores del año. Sin embargo, en comparación a las exportaciones efectuadas durante Julio del año pasado e igual mes de 1946, se advierten aumentos de 6 y 3 millones de pesos, respectivamente. Con excepción del pequeño grupo de materiales y útiles de transporte, que experimentó durante Julio un alza excepcional, bajaron todos los demás grupos de productos. Merecen especial mención, por su influencia dentro del total, los productos de la minería que descendieron en 28,9 millones de pesos,

señalando el más bajo nivel del año. Es de importancia también, la disminución de las exportaciones de productos de la ganadería que, de 19,9 millones con que aparecía en Junio, bajó a 3,5 millones de pesos. El valor de las exportaciones del grupo de las industrias alimenticias y el de los productos de la agricultura bajó, respectivamente, en 10,0 y 8,4 millones de pesos oro. Las demás variaciones tienen menor importancia dentro del conjunto.

Las importaciones que alcanzaron un monto de 116,1 millones de pesos, acusan una baja de 10,8 millones de pesos oro en relación a Junio, pero son ligeramente superiores a las de Julio del año pasado. El grupo que señala una variación de mayor importancia es el de los materiales y útiles de transporte, cuyo valor bajó en 11,6 millones de pesos. Los productos de la ganadería subieron en 4,7 millones. Los otros rubros acusan variaciones de menor importancia.

El saldo estadístico de la balanza comercial fué a fines de Julio, con 109,3 millones de pesos oro, superior al registrado en Julio del año pasado que sólo alcanzó a 42,5 millones.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
	Valor en mill. de \$ oro	Valor en mill. de \$ oro
1938 Promedios mensuales	56,2	41,8
1939 »	55,0	34,2
1940 »	56,6	42,2
1941 »	64,0	43,7
1942 »	71,9	51,8
1943 »	72,3	53,0
1944 »	78,7	58,2
1945 »	82,7	63,1
1946 »	87,4	79,4
1947 »	112,6	107,3
1947 Julio	80,3	114,2
Agosto	121,7	112,3
Septiembre	93,6	119,6
Octubre	168,0	140,1
Noviembre	132,3	103,4
Diciembre	125,0	143,5
1948 Enero	88,4	99,1
Febrero	96,3	90,3
Marzo	109,2	100,1
Abril	127,3	101,1
Mayo	168,0	84,2
Junio	151,7	126,9
Julio	86,3	116,1

DECRETO N.º 1.091

A continuación insertamos el texto del Decreto N.º 1.091 del Ministerio de Economía y Comercio, publicado en el «Diario Oficial» de fecha 1.º de Septiembre, por el que se faculta al Consejo Nacional de Comercio Exterior para autorizar la internación de ciertas mercaderías que se encuentran depositadas en las Aduanas del país debido a que su importación había quedado prohibida por diversas disposiciones que se enumeran en el Decreto o para las cuales el Presupuesto de Divisas en vigor no contempló disponibilidades.

Núm. 1.091.—Santiago, 14 de Agosto de 1948.
«Considerando: Que se encuentran inmovilizadas en las Aduanas del país considerables partidas de mercaderías comprendidas en las prohibiciones del decreto N.º 952, de 11 de Agosto de 1947, del Ministerio de Economía y Comercio; o en las que enumera el anexo 3 del decreto N.º 225, de 5 de Febrero de 1948, del mismo Ministerio; o para las cuales el Presupuesto de Divisas en vigor no contempla ítem;

Que es conveniente regularizar esta situación con los proveedores del exterior.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del decreto N.º 2.061, del Ministerio de Economía y Comercio, y el artículo 4.º de la ley 5.107, he acordado y

DECRETO:

1.º—El Consejo Nacional de Comercio Exterior podrá autorizar, por única vez, la internación de las mercaderías que en esta fecha se hallen depositadas en las Aduanas chilenas, y que se encuentren comprendidas en el decreto N.º 952, de 11 de Agosto de 1947, del Ministerio de Economía y Comercio; en el anexo 3 del decreto N.º 225, de 5 de Febrero de 1948, del mismo Ministerio; o que sean de aquellas para las que el Presupuesto de Divisas vigente no se consulta ítem.

2.º—Para el cumplimiento del presente decreto, el importador deberá presentar al Consejo Na-

cional de Comercio Exterior la solicitud correspondiente dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de su publicación en el «Diario Oficial».

Las solicitudes respectivas serán autorizadas con un plazo de validez de 120 días, plazo dentro del cual deberá retirarse de la Aduana la mercadería.

Expirando el plazo que fija el inciso precedente, la Aduana, de acuerdo con su Ordenanza, procederá al remate de las mercaderías que no se hubieran retirado de su recinto.

Sin perjuicio de lo anterior se eliminarán del respectivo Registro los importadores que no interneren conforme a los plazos y disposiciones del presente decreto las mercaderías que tengan en Aduana.

3.º—Las solicitudes aprobadas en ejercicios anteriores para importar mercaderías actualmente comprendidas en el anexo 3 del decreto N.º 225 y para cuyo pago se giraron con autorización del Consejo cambios al exterior dentro del período de vigencia de dichas solicitudes, sin que las mercaderías pudieran embarcarse en su oportunidad hacia Chile a causa de las prohibiciones contenidas en el decreto N.º 952, podrán ser revalidadas hasta por la suma de los cambios girados, y para el solo efecto de otorgar la confirmación del permiso para importar que debe exhibirse al respectivo cónsul de Chile y de visar la internación de las respectivas mercaderías.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.—GABRIEL GONZALEZ V.—ALBERTO BALTRA.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El precio del trigo en el mercado de Chicago siguió durante Agosto en la tendencia declinante, que sólo con algunas fluctuaciones de alza, se viene observando desde los primeros meses del año.

	TRIGO	
	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
28 de Agosto de 1947.....	2,52½	s/c
30 de Julio de 1948.....	2,26½	s/c
16 de Agosto de 1948.....	2,21½	s/c
31 de Agosto de 1948.....	2,22½	s/c

La posición de los cereales en el mundo, como consecuencia del gran aumento que en general se ha registrado en las cosechas, ha experimentado un cambio completo. De una posición de déficit ha pasado ahora a una de excedente. Los sobrantes de cereales en Estados Unidos, superan el conjunto de las importaciones mundiales de la temporada anterior y, en cambio, las necesidades de los países importadores para la temporada actual son muy inferiores. Hay países como Francia, Holanda y Dinamarca que están recolectando más del doble del trigo cosechado el año pasado; otros, entre los cuales figuran Rumania,

Yugoslavia y Hungría tienen sobrantes exportables mucho mayores. Hay ciertos países como Polonia, Checoslovaquia y Africa del Sur, que de importadores pueden pasar a ser exportadores de granos. Esta situación hace prever una gran competencia en el mercado internacional.

En el MERCADO INTERNO las operaciones sobre trigo fueron en Agosto, como en el mes precedente, muy limitadas y los precios se mantuvieron aproximadamente en 383 pesos por los 100 kilogramos de trigo blanco, base Nuñoa, cotización superior al límite oficial de Agosto fijado en 377,80 pesos.

Poco activo estuvo también el mercado interno de la AVENA y de la CEBADA. Los precios de la avena se mantuvieron en el mismo nivel de fines de Julio, y los de la cebada experimentaron cierta declinación.

	AVENA	
	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
29 de Julio de 1947.....	0,87½	s/c
29 de Junio de 1948.....	0,91½	s/c
15 de Julio de 1948.....	0,90½	s/c
30 de Julio de 1948.....	0,73½	s/c

CHACARERIA

El mercado de los productos de la chacarería, como el de los cereales, estuvo poco activo en Agosto. Los precios de la mayor parte de estos

productos, influenciados por la falta de interés del poder comprador, declinaron en relación a su nivel de fines del mes precedente.

COSECHA DE CHACARAS

De acuerdo con el segundo cálculo dado a conocer por la Dirección General de Estadística, el total de las cosechas de los productos de la chacarería en el año agrícola 1947-48 fué levemente inferior al del período pasado. En efecto, durante este último año la cosecha llegó a 7.448.529 quintales, lo que representa una disminución de 1,4% en relación al año 1946-47.

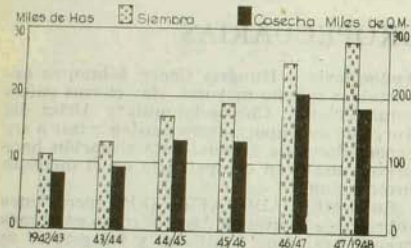
COSECHA DE CHACARAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)
(en quintales)

	1943-44	1944-45	1945-46	1946-47	1947-48 (1)	% de aumento o disminución sobre 1946-47
Frejoles...	769.264	675.857	645.970	795.687	731.585	- 8,1%
Maíz....	710.881	571.097	605.664	683.013	741.979	+ 8,6%
Papas...	4.140.769	4.443.178	6.345.523	5.692.385	5.569.927	- 2,2%
Arvejas...	186.494	161.800	113.266	134.718	153.051	+ 13,6%
Garbanzos	34.518	46.030	38.814	45.278	66.880	+ 47,7%
Lentejas...	94.350	133.607	133.277	203.590	185.107	- 9,1%
Totales...	5.936.276	6.031.589	7.882.523	7.554.671	7.448.529	- 1,4%

(1) Segundo cálculo.

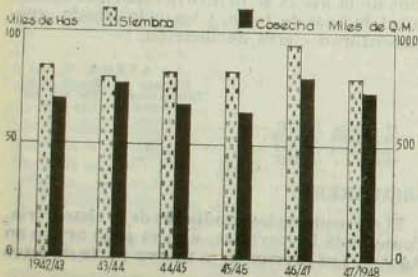
La disminución proporcional más importante correspondió a la cosecha de LENTEJAS, al bajar de 203.590 a 185.107 quintales, esto es, en 9,1%.

Lentejas



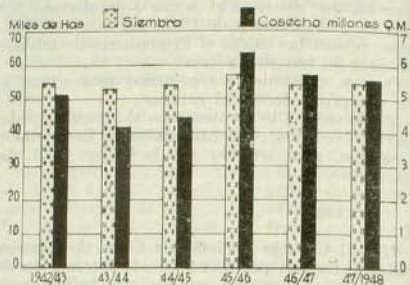
La producción de FREJOLÉS que alcanzó a 731.585 quintales, fué inferior en 8,1% a la del año 1946-47 que figuraba con 795.687 quintales.

Frejoles



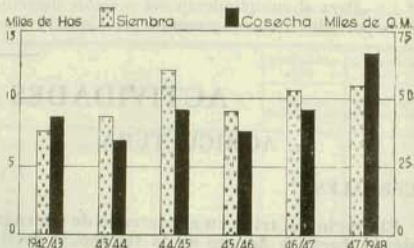
Una nueva declinación acusó la cosecha de PAPAS al bajar a 5.569.927 quintales, guarismo inferior en 2,2% a la producción del año 1946-47.

Papas



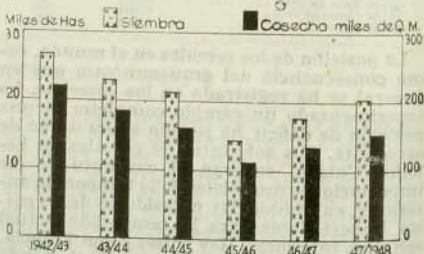
La cosecha de GARBANZOS llegó a 66.880 quintales, representando un aumento de 47,7% sobre la del año anterior y, al mismo tiempo, el más alto nivel alcanzado por este producto en los últimos trece años.

Garbanzos



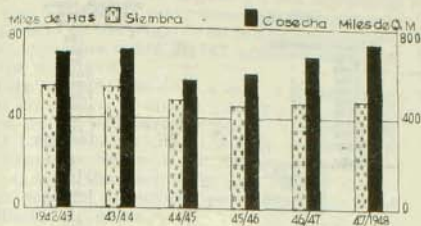
La producción de ARVEJAS que desde el año 1943-44 siguió una tendencia declinante, hasta 1945-46 subió a 153.051 quintales, en 1947-48 lo que equivale a un aumento de 13,6% sobre la cosecha del año 1946-47.

Arvejas



La producción de MAÍZ llegó a 741.979 quintales, con lo que subió en 8,6% sobre la del año agrícola 1946-47.

Maíz



ESTADISTICA DE PRECIOS

En el cuadro a continuación aparecen las estadísticas de precios de los productos del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1947 Agosto 30	1948 Julio 31	1948 Agosto 16	1948 Agosto 31
Trigo Blanco, centro, corriente...	100 Kg a. saco Nuñoa	*362.10	*475.21	*377.80	*377.80
Avena Rubia revuelta...	100 Kg c. saco, b.	748.-	319.-	319.-	319.-
Storking 1.ª...	100 Kg c. saco en Tal.	265.-	346.-	346.-	346.-
Cebada Del país, dpo exportación...	100 Kg c. saco en pt.	287.-	346.-	345.-	342.-
Chevalier 1.ª...	100 Kg c. saco en pt.	371.-	388.-	384.-	379.-
Maíz Amarillo...	100 Kg c. saco, bo- veda Santiago...	329.-	306.-	299.-	300.-
Colorado...	100 Kg	329.-	306.-	299.-	300.-
Frijoles Cacoronnes...	100 Kg c. saco, pt.	916.-	816.-	798.-	784.-
Trigueros...	"	528.-	773.-	770.-	755.-
Pallares...	"	928.-	950.-	900.-	800.-
Millagros...	"	527.-	660.-	660.-	660.-
Red Kidney...	"	804.-	959.-	924.-	856.-
Red Mexican...	"	744.-	873.-	863.-	822.-
Araucanos reg...	"	548.-	543.-	543.-	531.-
Frutillas...	"	588.-	550.-	552.-	546.-
Arroz...	"	556.-	709.-	706.-	786.-
Bayos reg...	"	558.-	538.-	538.-	518.-
Burritos claros	" a carro Ala.	858.-	713.-	702.-	702.-
Arroz Nac. c. cascara	100 Kg c. saco Ala.	331.-	363.-	*383.-	*383.-
Lentejas Lentel, 6 mm...	100 Kg c. saco, pt.	594.-	669.-	659.-	651.-
Garbanzos Grandes...	100 Kg c. saco, pt.	957.-	872.-	870.-	868.-
Regulares...	"	730.-	706.-	704.-	684.-
Arvejas Petit pois, ver- des...	100 Kg c. saco b. Co- rral, Lebu o Talcah.	433.-	440.-	439.-	441.-
Blancas «Grano de oro»...	100 Kg	446.-	403.-	407.-	498.-
Papas Amarillas 1.ª clase...	100 Kg	169.-	181.-	179.-	182.-

* Precio oficial.

B. VINOS

Los precios de los vinos de las diferentes zonas del país se mantuvieron en la primera quincena de Agosto aproximadamente en su

mismo nivel del mes precedente pero experimentaron una ligera alza a fines de mes.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados: cuesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1947		1948	
	Agosto 30	Julio 31	Agosto 16	Agosto 31
San Javier				
Burdos	5.50	2.90	2.90	3.00
Semillón	5.8125	3.30	3.30	3.30
País	5.125	2.45	2.50	2.50
Talca				
Burdos	5.45	3.30	3.20	3.30
Semillón	5.6875	3.30	3.20	3.35
Lontué				
Burdos	5.45	3.125	3.25	3.35
Semillón	5.75	3.50	3.50	3.55
Sauvignon	5.75	3.50	3.50	3.55
Santiago				
Burdos	6.15	3.85	3.85	3.85
Semillón	6.25	3.95	3.95	4.15

C. GANADERIA

Una nueva alza se registró en Julio en los precios del ganado en Santiago.
Disminuyó nuevamente el número de ani-

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(en pesos por kilo vivo)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1947 Julio	7.77	8.16	7.51
Agosto	7.60	7.59	7.48
Septiembre	7.78	7.99	7.31
Octubre	8.16	8.83	8.02
Noviembre	7.85	8.65	7.83
Diciembre	8.14	8.96	7.89
1948 Enero	7.85	8.96	8.04
Febrero	8.57	9.23	8.36
Marzo	8.85	9.46	8.81
Abril	8.53	9.14	8.51
Mayo	8.73	9.30	8.24
Junio	9.00	9.41	8.59
Julio	9.44	9.83	8.99

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1939	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.852	614.255	164.355
1942	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946	111.502	181.066	151.903	536.420	158.379
1947	118.462	175.997	170.405	520.251	139.210
1947 Julio	11.387	13.206	13.702	28.200	18.645
Agosto	10.371	11.102	9.956	29.972	13.775
Septiembre	7.544	9.553	8.167	44.165	11.169
Octubre	7.970	13.582	13.882	58.616	7.232
Noviembre	9.221	14.794	17.078	49.555	5.289
Diciembre	10.529	15.708	17.863	43.402	6.167
1948 Enero	9.763	13.238	13.178	40.333	6.026
Febrero	9.060	12.876	14.861	29.562	5.862
Marzo	13.109	15.190	17.573	31.467	10.526
Abril	13.960	17.007	21.431	51.312	14.467
Mayo	11.409	13.551	18.616	35.474	22.091
Junio	8.909	12.432	14.944	28.263	18.455
Julio	8.984	10.447	13.445	33.097	21.022

males vacunos rematados en las ferias del país, pero se incrementó, en cambio, el de los ovejunos y porcinos.

D. LANA

El precio de la lana, en un mercado muy poco activo, continuó estacionario en Agosto en un promedio de 2.200 pesos por los 100 kilogramos de lana enfiada puesta en estaciones.

PRECIOS DE LA LANA (Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfiada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kg.)
1938 Promedio	789
1939	608
1940	785
1941	1.025
1942	1.080
1943	1.581
1944	1.083
1945	1.309
1946	1.425
1947	1.633
1947 Agosto	1.633
Septiembre	1.633
Octubre	1.633
Noviembre	1.690
Diciembre	1.706
1948 Enero	1.870
Febrero	2.005
Marzo	2.123
Abril	2.179
Mayo	2.187
Junio	2.200
Julio	2.200
Agosto	2.200

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

No ha sufrido modificaciones durante el mes de Agosto la lista de las tasas de interés que el Banco Central aplica en sus operaciones de crédito.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público	6 %
Redescuentos a bancos accionistas	4½ %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4½ %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237)	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, a no más de 90 días, en que interviene la Caja de Crédito Minero	2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCIENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Penda (Ley 5.069)	4½ %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	4½ %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4½ %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.331)	4½ %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397)	4½ %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237)	4 %
Préstamos al Fisco hasta \$ 110.000.000 (Ley 8.568)	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334)	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144)	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140)	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824)	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.421)	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082)	2½ %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640)	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824)	2 %

Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143)	1 %
Pagados de Tesorería (Art. 9.º Ley 8.918)	15 %

VALOR DE LAS ACCIONES

Durante este mes la cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago no ha variado, manteniéndose en la misma que acusó el 11 de Marzo, es decir, de 2.400 pesos.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Entre el 31 de Julio y el 31 de Agosto las COLOCACIONES del Banco Central acusan una baja de 209 millones de pesos, quedando en 3.192 millones. A excepción de las colocaciones con el Fisco que no variaron, todas las otras colocaciones han experimentado disminuciones, siendo la más notable la que se produjo en los redescuentos a los bancos comerciales, que de 1.274 millones de pesos, bajaron a 1.101 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Bancos y C. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varías (3)	TOTAL
1945 Agosto	28	213	731	503	213	1.878
1946	27	592	223	715	241	1.972
1947	26	1.140	330	1.160	358	3.214
1948 Julio	6	1.091	765	780	376	3.204
" 13	1.012	780	380	380	187	3.160
" 20	969	774	780	379	178	3.080
" 27	1.151	791	780	373	184	3.279
" 31	1.274	787	780	377	183	3.401
Agosto	3	1.230	786	780	372	3.352
" 10	1.081	787	780	365	181	3.194
" 17	1.006	784	780	367	158	3.095
" 24	1.081	781	780	365	163	3.170
" 31	1.101	767	780	370	174	3.192

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos a la Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Repúblicas Gubernativas, a la Industria Salitrea y a Cooperativas de Consumo.

Para el mismo período, las INVERSIONES muestran un aumento de 22 millones de pesos, con lo que han llegado a 1.344 millones. El único rubro de inversiones que ha aumentado es el de los pagarés de la Corporación de Fomento, que subió de 143 millones de pesos a 166 millones.

Este aumento se debe a que el Banco Central compró a la citada Corporación un pagaré de 31 millones de pesos a cambio de US\$ 1.000.000, los que deben ser destinados a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos. Al mismo tiempo la Corporación amortizó pagarés anteriores por un monto de 8 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE Inversiones

(Millones de pesos)	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corfo. (4)	Deben-turas (5)	TOTAL
1945 Agosto 28	169	—	—	—	—	169
1946 » 27	391	368	—	—	—	759
1947 » 26	385	364	—	306	—	1.055
1948 Julio 6..	381	360	65	143	359	1.308
» 13..	381	360	65	143	359	1.308
» 20..	380	360	63	143	359	1.307
» 27..	380	360	80	143	359	1.322
» 31..	380	360	80	143	359	1.322
Agosto 3	380	360	93	143	358	1.334
» 10	379	360	80	143	359	1.321
» 17	379	360	80	143	359	1.321
» 24	379	360	80	143	359	1.321
» 31	379	360	80	166	359	1.344

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagarés regidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagarés adquiridos según Ley 7.747 (Cia. de Acero del Pacífico). (5) Debiture de los FF. CC. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye debentures de la Cia. de Acero del Pacífico (Ley 7.747).

Finalmente las emisiones por concepto de COMPRAS DE CAMBIOS han aumentado en 48 millones de pesos, aumento que corresponde casi exclusivamente a adquisiciones de dólares del tipo de \$ 19,37. Al 31 de Agosto lo emitido por compras de cambio era de 1.262 millones de pesos.

BANCO CENTRAL DE CHILE Emisiones por operaciones de oro y cambios

(Millones de pesos)	Saldo compras a \$ 31 por US\$ (1)	Saldo compras a \$ 19,37 por US\$ (2)	Fondo de Conversión te Fdo. Monet. (3)	Suma A	Venta de cambios comprados al Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUIDO A+B
1945 Agosto 28	726	530	151	1.407	—	1.407
1946 » 27	1.146	17	153	1.316	—	1.316
1947 » 26	194	19	430	643	—	643
1948 Julio 6..	155	92	1.271	1.518	273	1.245
» 13..	156	41	1.271	1.468	273	1.195
» 20..	157	82	1.271	1.510	273	1.237
» 27..	154	68	1.271	1.493	273	1.220
» 31..	152	64	1.271	1.487	273	1.214
Agosto 3	152	89	1.271	1.512	273	1.239
» 10	152	98	1.271	1.521	273	1.248
» 17	153	142	1.271	1.566	273	1.293
» 24	185	142	1.271	1.598	273	1.325
» 31	333	111	1.271	1.535	273	1.262

(1) Leyes 7.300, 8.390 y 8.406. Decreto de Hacienda 2.822, de 1942. (2) Leyes 5.107 y 7.144 y Decreto-Ley 646. Decreto de Hacienda 2.821, de 1942. (3) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a bases de \$ 4.85461 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 ha sido modificado a US\$ 8.818.013,93 (\$ 273.358.431,98).

BILLETES EN CIRCULACION Y DEPOSITOS EN MONEDA CORRIENTE

Debido muy en especial a la disminución de las colocaciones del Banco, el total de OBLIGACIONES de esta institución acusa una baja por valor de 137 millones de pesos, quedando a fines del mes en 5.486 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE Obligaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Depósitos				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varios (1)		
1945 Agosto 28	502	33	5	90	2.589	3.219
1946 » 27	602	32	28	104	3.016	3.782
1947 » 26	703	41	10	201	3.658	4.613
1948 Julio 6..	899	35	21	134	4.353	5.442
» 13..	902	86	22	132	4.215	5.357
» 20..	967	99	22	127	4.116	5.331
» 27..	892	130	56	139	4.293	5.510
» 31..	992	122	44	143	4.322	5.623
Agosto 3	971	132	63	142	4.306	5.614
» 10	947	134	22	133	4.226	5.462
» 17	963	173	23	134	4.113	5.406
» 24	995	206	24	117	4.164	5.506
» 31	947	68	58	126	4.287	5.486

(1) Público, Tratados de Compensación y Otros Compromisos.

ESTADISTICAS DEL CIRCULANTE

El promedio diario del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL para la quincena comprendida entre el 5 y el 18 de Julio es de 5.491 millones de pesos, valor inferior en 88 millones al obtenido en la quincena que terminó el 20 de Junio. Esta disminución se registra en la parte del circulante que se encuentra en poder del público, que de 4.098 millones de pesos bajó a 3.996, es decir, en 102 millones. Por el contrario, el circulante que se encuentra en las cajas bancarias se incrementó en 14 millones de pesos, quedando en 1.495 millones.

MEDIO CIRCULANTE (Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES		EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL		TOTAL DINERO CIRCULANTE	
		Total (1)	En el público (2)	Libre circulación (4)	Dinero giral (5)
1945 Julio 9-Julio	22	3.295	803	2.492	76
1946 » 7- »	21	3.883	1.051	2.832	73
1947 » 7- »	20	4.576	1.140	3.436	75
1948 Marzo 29-Abril 11	11	5.494	1.404	4.084	74
» Abril 12- »	25	5.392	1.462	3.930	73
» 26-Mayo 9	9	5.659	1.453	4.206	74
» Mayo 10- »	23	5.567	1.407	4.070	73
» 24-Junio 6	6	5.704	1.495	4.209	74
» Junio 7- »	20	5.529	1.481	4.048	73
» 21-Julio 4	4	5.584	1.466	4.118	79
» Julio 5- »	18	5.491	1.495	3.996	73
1945 Julio 9-Julio	22	3.295	803	2.492	76
1946 » 7- »	21	3.883	1.051	2.832	73
1947 » 7- »	20	4.576	1.140	3.436	75
1948 Marzo 29-Abril 11	11	5.494	1.404	4.084	74
» Abril 12- »	25	5.392	1.462	3.930	73
» 26-Mayo 9	9	5.659	1.453	4.206	74
» Mayo 10- »	23	5.567	1.407	4.070	73
» 24-Junio 6	6	5.704	1.495	4.209	74
» Junio 7- »	20	5.529	1.481	4.048	73
» 21-Julio 4	4	5.584	1.466	4.118	79
» Julio 5- »	18	5.491	1.495	3.996	73

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total, las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas disminuidos que se encuentran en las carters de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) CIFRAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETIN N.º 108. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

Entre las mismas fechas, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE aumentó en 299 millones de pesos, con lo que ha subido a 13.434 millones. Corresponde este incremento al alza que muestra el «Dinero girat», que subió a 9.708 millones de pesos, lo que significa un aumento de 319 millones. En cambio los «Billetes y monedas en libre circulación» bajaron en 20 millones de pesos, quedando en 3.726 millones.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES Y SITUACION DE ENCAJE

El total de FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales era a fines de Julio de 1.399 millones de pesos, lo que representa un aumento de 173 millones sobre el total del mes anterior. Casi todas las partidas que constituyen los fondos disponibles han aumentado, siendo la de los depósitos en el Banco Central la que ha experimentado un alza más significativa. La única partida que acusa disminución es la de billetes y monedas.

Los REDESCUENTOS de estas instituciones en el Banco Central han quedado en Julio en 1.290 millones de pesos, cifra superior a la del mes anterior en 285 millones.

BANCOS COMERCIALES

Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas	Depósitos en el Bco. Central	Depósitos en C. Nac. Ahorros	Suma (1)	Oro y Monedas Extranjeras	TOTAL
1945 Julio 31 ..	196	507	42	745	37	782
1946 " 31 ..	245	537	62	844	13	857
1947 " 31 ..	359	594	85	1.038	10	1.048
1948 Feb. 29 ..	278	726	83	1.087	12	1.099
Mar. 31 ..	377	869	113	1.359	12	1.371
Abr. 30 ..	279	893	106	1.278	14	1.292
May. 31 ..	387	894	92	1.373	32	1.405
Jun. 30 ..	380	719	89	1.188	38	1.226
Julio 31 ..	309	952	97	1.358	41	1.399

(1) No se incluyen los depósitos entre bancos ni los canjes.

En la quincena que terminó el 18 de Julio, el ENCAJE total de los bancos comerciales fué de 1.612 millones de pesos, valor superior en 28 millones de pesos al de la respectiva quincena del mes precedente. Para las mismas fechas el margen de EXCEDENTE disminuyó en 18 millones, quedando en 102 millones de pesos.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS			EN-CAJE LE-GAL MÍNIMO	ENCAJE EFECTIVO					EX-CE-DEN-TE
QUINCENALES		Billetes y monedas (1)		Depos. Banco Central	Docta. Ley 5185 (2)	Docta. Ley 6640 (3)	Total		
1945	Julio 9—Julio 22	757	225	445	48	126	844	87	
1946	Julio 8—Julio 21	1.012	281	643	90	123	1.137	125	
1947	Julio 7—Julio 20	1.174	387	585	170	120	1.262	88	
1948	Marzo 29—Abril 11	1.388	382	844	187	110	1.523	135	
	Abril 12— " 23	1.433	395	869	187	110	1.561	128	
	Mayo 24—Mayo 10	1.427	367	910	180	118	1.576	149	
	Mayo 10— " 23	1.465	424	879	180	117	1.600	133	
	Junio 24—Junio 6	1.449	415	839	179	117	1.570	121	
	Junio 7— " 20	1.464	455	833	179	117	1.584	120	
	Julio 21—Julio 4	1.452	441	808	179	117	1.545	91	
	Julio 5— " 18	1.510	459	857	179	117	1.612	102	

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Con el mismo ritmo de alza que se observa desde principios de año, las COLOCACIONES en moneda corriente han aumentado en Agosto en 221 millones de pesos, finalizando el mes con 9.295 millones. Este incremento se produjo sólo en las colocaciones con el público, que subieron de 8.701 millones de pesos a 8.948 millones, esto es, en 247 millones. Las otras colocaciones acusan disminuciones moderadas.

BANCOS COMERCIALES

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubernata. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Julio 31 ..	4.511	125	14	11	1	4.662
1946 " 31 ..	6.207	123	22	24	2	6.378
1947 " 31 ..	7.276	119	63	40	1	7.499
1948 Feb. 29 ..	7.874	353	22	22	1	8.272
Mar. 31 ..	8.131	350	17	26	1	8.525
Abr. 30 ..	8.449	348	29	18	—	8.844
May. 31 ..	8.614	289	35	22	1	8.961
Jun. 30 ..	8.701	306	44	22	1	9.074
Julio 31 ..	8.948	291	38	18	—	9.295

(1) Incluye municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos a las cajas de ahorro y créditos al exterior: A corresponsales u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletines de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito. Créditos simples o documentarios».

También los DEPOSITOS en moneda corriente han aumentado en este mes, de 7.973 millones de pesos a 8.175 millones, es decir, en 202 millones.

Durante este período han aumentado extraordinariamente los depósitos mantenidos por las cajas de ahorro en los bancos comerciales. En efecto, el rubro respectivo revela un alza de 524 a 868 millones, o sea, de 344 millones. También se incrementaron los depósitos del Fisco y los de reparticiones gubernativas.

En cambio, los depósitos del público y de otras entidades oficiales han disminuido.

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	República Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diver- sas (3)	TOTAL (4)
1945 Julio 31..	3.278	0	36	657	485	4.465
1946 * 31..	4.346	101	209	908	433	5.997
1947 * 31..	5.524	23	133	539	383	6.602
1948 Feb. 29..	5.338	252	125	721	502	6.938
Mar. 31..	5.827	241	118	931	522	7.639
Abr. 30..	6.057	221	133	1.153	390	7.954
May. 31..	5.882	223	129	1.191	558	7.983
Jun. 30..	5.958	206	133	1.113	563	7.973
Julio 31..	5.723	241	190	1.111	910	8.175

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El total de INVERSIONES acusa un aumento de 5 millones de pesos, quedando en un total de 624 millones.

El conjunto del CAPITAL PAGADO Y RESERVAS en moneda corriente, que a fines de Junio era de 1.720 millones, subió a 1.747 millones, lo que representa 27 millones de aumento. Este aumento se ha producido solamente en las reservas, que llegaron a 674 millones de pesos. El capital de los bancos no sufrió variación, quedando en 1.073 millones.

Los REDESCUENTOS han subido de 1.005 millones de pesos a 1.290 millones.

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				CAPITAL Y RESERVAS	REDESCUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1945 Julio 31..	19	207	293	519	1.090	306
1946 * 31..	35	227	316	558	1.274	483
1947 * 31..	16	230	341	587	1.601	931
1948 Feb. 29..	22	233	361	616	1.710	1.149
Mar. 31..	22	233	363	618	1.710	1.141
Abr. 30..	22	239	364	625	1.710	1.247
May. 31..	20	240	367	627	1.710	1.160
Jun. 30..	20	240	359	619	1.720	1.005
Julio 31..	22	240	362	624	1.747	1.290

CUENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

Las COLOCACIONES en monedas extranjeras han disminuido en 42 millones de pesos, quedando a fines del mes en 165 millones.

A la inversa, los DEPOSITOS en estas monedas han aumentado de 418 millones de pesos a 497 millones.

El saldo activo de los FONDOS EN EL EXTERIOR continúa mejorando. En efecto, para este mes es de 706 millones de pesos, contra 543 millones en el mes anterior.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en monedas extranjeras (1)

(Millones de pesos)	Colocaciones (2)	Depósitos (2)	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
					Disponible	Aden- dado
1945 Julio 31..	88	159	2	44	348	37
1946 * 31..	141	161	1	44	464	32
1947 * 31..	279	189	1	63	403	87
1948 Feb. 29..	167	205	1	76	331	59
Mar. 31..	220	211	1	77	375	41
Abr. 30..	206	346	1	77	572	34
May. 31..	202	235	1	77	473	57
Jun. 30..	207	418	1	77	619	76
Julio 31..	165	497	1	77	763	57

(1) \$31 igual US\$1. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

FONDOS DISPONIBLES

El total de FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros llegó durante Julio a 1.233 millones de pesos, arrojando un aumento de 113 millones sobre el total del mes precedente.

El mencionado aumento se debe exclusivamente a un fuerte incremento en los depósitos que la Caja mantiene en los bancos comerciales, que del nivel de 472 millones en que se encontraban durante Junio, subieron a 827 millones de pesos. A excepción de los depósitos en instituciones de fomento que permanecieron estacionarios, bajaron todos los otros rubros. Especialmente notable es el descenso experimentado por los canjes, que fué de 226 millones de pesos, con lo que bajaron a 88 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas (1)	Depos. en Bco. Central	Depos. en Bcos. Comerc.	Depos. en Inst. Fomento.	Canjes	TOTAL
1945 Julio 31..	127	13	400	15	46	601
1946 * 31..	136	5	334	100	49	624
1947 * 31..	152	11	316	120	75	674
1948 Feb. 29..	128	19	427	120	55	749
Mar. 31..	187	12	444	120	249	1.012
Abr. 30..	136	25	309	120	109	699
May. 31..	203	22	439	120	125	909
Jun. 30..	192	22	472	120	314	1.120
Julio 31..	187	11	827	120	88	1.233

(1) Incluye una pequeña partida de oro.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

En este mismo lapso, las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en 29 millones de pesos, finalizando el período con 3.480 millones. Sólo experimentaron alzas los créditos concedidos al público, que subieron en 31 millones. Los préstamos a reparticiones gubernativas y a otras entidades oficiales bajaron, en conjunto, 2 millones de pesos, en tanto que mantuvieron su nivel los créditos otorgados al Fisco.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Julio 31..	1.635	180	30	30	—	1.875
1946 " 31..	2.014	166	39	20	—	2.239
1947 " 31..	2.637	162	51	37	—	2.887
1948 Feb. 29..	2.913	290	47	44	—	3.294
Mar. 31..	2.900	288	47	31	—	3.266
Abr. 30..	2.982	247	45	29	—	3.303
May. 31..	3.043	285	44	78	—	3.450
Jun. 30..	3.099	284	42	26	—	3.451
Julio 31..	3.130	284	41	25	—	3.480

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito Créditos simples o documentarios».

El total de DEPOSITOS mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros aumentó, durante Julio, en 270 millones, alcanzando a 6.057 millones de pesos. El alza más importante es la acusada por los depósitos del Fisco que, de 724 millones, subieron a 978 millones de pesos. Aumentaron también los depósitos constituidos por las «Repeticiones gubernativas» y «Diversas». Por otra parte, experimentaron bajas los depósitos del público y de «Otras entidades oficiales».

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Julio 31..	2.446	218	146	451	43	3.304
1946 " 31..	2.973	188	185	621	64	4.031
1947 " 31..	3.413	173	237	740	86	4.649
1948 Feb. 29..	3.567	743	303	741	84	5.438
Mar. 31..	3.696	593	273	833	113	5.508
Abr. 30..	3.749	405	260	750	113	5.277
May. 31..	3.771	457	263	890	92	5.473
Jun. 30..	3.810	724	261	903	89	5.787
Julio 31..	3.792	978	300	888	99	6.057

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Como puede verse en el cuadro siguiente, las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en 8 millones de pesos, quedando en 1.230 millones. Durante Julio quedaron pagadas todas las obligaciones de la Caja con el Banco Central.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				RESER- VAS	CRÉDITOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1945 Julio 31..	678	84	95	857	8	47
1946 " 31..	949	91	111	1.151	9	—
1947 " 31..	986	169	145	1.300	10	302
1948 Feb. 29..	977	169	169	1.315	10	145
Mar. 31..	978	169	175	1.322	10	290
Abr. 30..	976	169	182	1.327	10	202
May. 31..	977	166	187	1.330	10	236
Jun. 30..	826	206	190	1.222	10	162
Julio 31..	824	206	200	1.230	10	—

(1) Leyes 6.811 y 6.510.

D. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CRE- DITO

CARGOS-BANCARIOS Y CANJES

El promedio de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, alcanzó durante Julio a 898 millones de pesos, lo que representa un aumento de 46 millones sobre el del mes anterior.

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(Millones de pesos)	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Julio	4.130	159	9.205	354	2.625	101
1946 "	5.426	201	12.539	464	2.800	101
1947 "	6.703	248	15.727	582	4.692	174
1948 Febrero..	6.179	257	13.606	567	3.292	137
Marzo.....	7.708	308	15.838	634	4.339	174
Abril.....	8.794	338	18.562	714	4.659	179
Mayo.....	7.649	348	16.768	762	3.974	181
Junio.....	7.559	302	17.024	681	4.274	171
Julio.....	8.844	328	19.284	714	4.969	184

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

El promedio diario de los canjes en las cámaras de compensación subió, durante el mismo período, a 518 millones, señalando un aumento de 45 millones en relación al promedio del mes precedente.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(Millones de pesos)	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Julio.....	5.565	214	619	24	6.184	238
1946 "	7.254	281	791	20	8.365	301
1947 "	9.845	365	1.263	46	11.108	411
1948 Febrero..	8.154	340	1.310	54	9.464	394
Marzo.....	9.717	389	1.535	61	11.252	450
Abril.....	10.577	407	1.728	66	12.300	473
Mayo.....	10.183	463	1.519	69	11.702	532
Junio.....	10.313	413	1.500	60	11.813	473
Julio.....	12.314	456	1.677	62	13.991	518

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

DEPOSITOS DE AHORRO

El total de los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado subió en 33,7 millones de pesos, llegando a un monto de 2.757,5 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1944	1945	1946	1947	1948
Enero	1.341,7	1.683,0	2.003,3	2.340,6	*2.576,1
Febrero.....	1.367,6	1.703,0	2.026,1	2.363,1	*2.598,7
Marzo.....	1.397,5	1.713,4	2.056,5	2.388,1	*2.627,0
Abril.....	1.421,2	1.724,9	2.089,2	2.413,6	*2.644,9
Mayo.....	1.445,5	1.740,0	2.111,8	2.431,0	*2.679,1
Junio.....	1.477,7	1.774,9	2.153,0	2.450,7	*2.723,8
Julio.....	1.513,1	1.811,3	2.185,4	2.481,7	2.757,5
Agosto.....	1.545,5	1.836,6	2.303,9	2.493,1	—
Septiembre..	1.569,3	1.860,1	2.324,7	2.500,7	—
Octubre.....	1.594,8	1.887,3	2.341,4	2.492,9	—
Noviembre..	1.612,1	1.909,6	2.356,3	2.488,5	—
Diciembre..	1.667,7	1.990,9	2.359,3	2.562,1	—

* Cifras rectificadas.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Según se desprende del cuadro siguiente, de las variaciones experimentadas en los préstamos de las instituciones de fomento, las más importantes son el aumento de 22 millones de pesos que se aprecia en las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario y la disminución de 18 millones de pesos que se observa en los préstamos de la Caja de Crédito Minero. Los créditos concedidos por las demás instituciones de fomento muestran pequeñas variaciones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO
Colocaciones

(Millones de pesos)	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloniación Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento, Antofagasta
1945 Julio 31.	475	209	141	77	9	5
1946 * 31.	582	223	154	85	9	6
1947 * 31.	771	258	202	80	11	4
1948 Feb. 29.	912	265	239	107	11	6
Mar. 31.	880	266	262	116	11	7
Abril 30.	775	273	279	118	12	7
Mayo 31.	750	269	287	128	13	7
Junio 30.	772	270	296	128	13	7
Julio 31.	794	266	290	110	13	8

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total de los bonos hipotecarios en circulación era a fines de Agosto de 2.735 millones de pesos, lo que representa un aumento de 13 millones de pesos sobre el total del mes de Julio. Aumentaron durante Agosto las emisiones de bonos de las tres instituciones hipotecarias, especialmente las de la Caja de Crédito Hipotecario.

BONOS HIPOTECARIOS
Valor nominal y cotización

(Millones de pesos)	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1945 Agosto 31	1.359	72½	683	73	252	72½	2.294
1946 * 31	1.401	75	785	75	293	73	2.479
1947 * 31	1.426	60½	804	60½	316	61	2.546
1948 Abr. 30	1.542	60	826	61	313	61½	2.681
May. 31	1.548	60	833	60½	314	60½	2.695
Junio 30	1.553	60	844	60½	311	61	2.708
Julio 31	1.569	58	844	58½	309	59½	2.722
Agosto 31	1.577	56½	848	56	310	59	2.735

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El monto de las letras protestadas durante Julio fué de 33,0 millones de pesos, siendo

inferior en 10,9 millones al alto nivel alcanzado en Junio y casi igual al valor de los protestos de Julio del año pasado.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.558,6
1940	32.091	53.866,4
1941	39.395	69.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	59.282	124.003,0
1945	88.334	270.031,8
1946	81.742	223.482,5
1947	93.059	339.154,2
Tarapacá	69	242,0
Antofagasta	249	791,0
Atacama	98	405,6
Cochilco	310	1.203,0
Aconcagua	10	22,0
Valparaíso	1.244	2.911,9
Santiago	3.747	17.345,8
O'Higgins	163	777,3
Colchagua	50	118,1
Curicó	105	447,9
Talca	79	533,6
Maule	42	136,4
Linares	21	102,2
Nuble	163	669,5
Concepción	218	652,7
Arauco	1	8,5
Bio-Bio	42	136,4
Mallico	63	238,1
Cautín	239	1.360,1
Valdivia	427	2.861,8
Osnorio	110	635,6
Llanquihue	248	1.206,0
Chiloé	29	136,4
Aysén	36	87,1
Magallanes	—	—
Julio 1948	7.721	33.002,8
Junio 1948	11.197	43.956,8
Julio 1947	8.344	33.060,8

CHEQUES PROTESTADOS

El valor de los cheques protestados, que alcanzó en Julio a 16,5 millones de pesos, fué inferior en 6,6 millones al de Junio y menor también, en 1,4 millones, que el monto acumulado en Julio de 1947.

CHEQUES PROTESTADOS

(Datos Dirección General de Estadística)

	Número	Valor (miles de pesos)
Año 1946	25.458	113.226,4
* 1947	35.624	173.822,8
1947 Julio	3.397	17.891,6
Agosto	2.178	9.137,0
Septiembre	2.744	12.224,5
Octubre	3.241	17.908,1
Noviembre	2.896	14.130,4
Diciembre	3.814	19.171,0
1948 Enero	3.516	17.963,0
Febrero	3.239	18.416,2
Marzo	3.225	18.920,6
Abril	2.585	17.165,0
Mayo	2.342	22.724,4
Junio	3.251	23.064,6
Julio	2.614	16.467,2

CAUSAS DE INSOLVENCIA

CAUSAS DE INSOLVENCIA
(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1938.....	59	11,984.5	10,431.5
1939.....	61	7,818.1	7,336.6
1940.....	29	2,388.0	2,094.4
1941.....	35	2,882.4	4,452.3
1942.....	26	7,134.7	5,745.0
1943.....	23	6,056.0	5,552.2
1944.....	22	5,391.5	5,061.8
1945.....	27	14,623.4	13,927.2
1946.....	20	16,991.4	20,844.0
1947.....	18	15,682.3	13,542.7
1947 Julio.....	2	517.2	525.7
Agosto.....	4	1,060.9	733.5
Septiembre.....	3	9,824.5	9,260.8
Octubre.....	2	960.0	726.6
Noviembre.....	—	—	—
Diciembre.....	—	—	—
1948 Enero.....	1	572.3	812.0
Febrero.....	1	450.0	402.6
Marzo.....	3	2,198.7	1,606.9
Abril.....	7	15,277.7	17,390.1
Mayo.....	2	1,048.6	627.9
Junio.....	8	314.3	—
Julio.....	—	—	—

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1945	Enero a Dic. 1946	Enero a Dic. 1947	Ab. May. Jun. 1947*	Ab. May. Jun. 1948*
Abarrotes y frutos del país.....	24	—	—	—	—
Agricultores.....	8	11	11	2	2
Boticas.....	—	1	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	118	163	176	24	8
Industrias varias.....	5	8	3	—	2
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—
Saeterías y zapaterías.....	3	3	—	—	—
Tiendas y paqueterías.....	—	1	—	—	—
Varios giros.....	16	23	19	5	1
Total.....	174	210	212	29	10

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Durante Julio se advierte una nueva declinación en el movimiento de transacciones en el mercado bursátil y también una baja en el índice de las cotizaciones de acciones.

El índice general de cotizaciones de acciones experimentó, con respecto al mes anterior, un pequeño descenso de 1,1%, el que fué determinado por las bajas que se registraron en todos los grupos de acciones, a excepción del de compañías de seguros. En relación a su nivel en Julio del año pasado, este índice acusa también una baja de 0,8%.

BOLSA DE VALORES
Índice de Cotizaciones de Acciones

1937=100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1945	Prom. 1946	Prom. 1947	Julio 1947	Mayo 1948	Junio 1948	Julio 1948
Agropecuarias.....	118.9	130.3	136.4	134.7	145.4	143.2	142.6
Bancos.....	169.0	178.7	145.8	147.1	145.6	130.7	149.7
Carboníferas.....	197.9	228.3	260.5	273.5	256.1	238.9	237.8
Gas y Electricidad.....	84.3	88.8	78.5	78.6	65.7	65.0	62.7
Industriales.....	81.3	89.5	92.3	97.5	82.3	80.5	78.3
Marítimas.....	140.3	148.2	165.3	173.0	161.9	152.9	143.3
Mínimas.....	43.3	38.7	47.3	47.6	58.1	62.8	61.4
Salitreras.....	258.0	467.3	765.9	911.4	1,094.6	1,175.4	1,174.4
Seguros.....	134.3	139.6	124.1	124.1	109.3	110.7	113.7
Índice General.....	110.7	122.8	127.9	133.0	132.9	133.4	131.9

Las transacciones en bonos alcanzaron a 67,1 millones, lo que representa un aumento de 11,6 millones de pesos con respecto al total del mes anterior, y una baja de 13,5 millones si se compara con el movimiento del mismo mes del año 1947.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1938 Promedio mensual.....	70.0	9.3	4.2	0.8
1939.....	70.4	9.6	4.5	0.5
1940.....	85.0	9.8	5.4	0.3
1941.....	231.8	12.1	6.4	0.4
1942.....	154.7	18.3	11.8	0.3
1943.....	197.1	25.8	13.5	0.4
1944.....	121.2	29.2	34.4	0.4
1945.....	100.3	31.2	39.8	0.3
1946.....	189.9	28.9	53.0	0.5
1947.....	258.9	25.8	36.0	0.6
1947 Julio.....	309.3	36.4	42.8	1.4
Agosto.....	266.4	27.2	39.9	0.8
Septiembre.....	181.6	21.0	26.3	0.1
Octubre.....	242.5	30.0	39.4	1.4
Noviembre.....	155.4	23.8	28.6	0.1
Diciembre.....	129.5	28.2	32.3	0.4
1948 Enero.....	138.4	26.6	33.6	0.3
Febrero.....	188.4	17.0	37.0	2.1
Marzo.....	225.3	23.4	17.9	0.3
Abril.....	249.6	24.9	47.2	0.4
Mayo.....	282.6	18.9	31.4	0.8
Junio.....	245.1	22.1	31.9	1.6
Julio.....	231.8	26.0	38.9	2.2

B. CAMBIO

En el cuadro a continuación aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar y el precio de esta moneda en el mercado libre.

El precio del dólar en el mercado libre, que

El monto de las acciones transadas durante Julio alcanzó a 231,8 millones de pesos, cifra inferior en 13,3 millones a la del mes precedente. Con relación al volumen de transacciones de Julio del año pasado, se advierte un descenso de 77,5 millones de pesos.

subió ininterrumpidamente desde Enero a Julio, mes en que alcanzó un promedio de 64,87 pesos, bajó en Agosto a 62,95 pesos.

TIPOS DE CAMBIO
(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1947 Agosto...	19,37	25—	31—	—	52,43
Septbre...	19,37	25—	31—	—	48,69
Octubre...	19,37	25—	31—	—	48,89
Novbre...	19,37	25—	31—	—	51,06
Dicbre...	19,37	25—	31—	—	51,47
1948 Enero...	19,37	25—	31—	—	51,46
Febrero...	19,37	25—	31—	—	51,81
Marzo...	19,37	25—	31—	43—	51,85
Abril...	19,37	25—	31—	43—	53,40
Mayo...	19,37	25—	31—	43—	58,66
Junio...	19,37	25—	31—	43—	59,94
Julio...	19,37	25—	31—	43—	64,87
Agosto...	19,37	25—	31—	43—	62,95

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.
(2) Cambios correspondientes al Grupo II del Presupuesto de Divisa.

En el cuadro a continuación anotamos las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)
Datos del Federal Reserve Bulletin

AÑO O MES	Argentina (Peso)		Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Colomb (peso)	Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	Italia (lira)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Oficial	Export especial		Oficial	Libre	Oficial	Libre		Oficial	Libre	Oficial	Libre						
1938	32,597	—	3,788	5,8438	—	—	99,419	55,953	2,8781	—	488,94	55,009	3,2605	22,122	24,566	25,197	22,871	
1939	30,850	—	3,704	6,0027	5,1248	—	96,018	57,061	2,5103	—	443,54	53,335	5,1959	19,303	23,276	23,991	22,525	
1940	29,773	—	3,760	6,0562	5,0214	90,909	85,141	57,085	2,0827	403,50	383,00	53,128	5,0407	18,546	22,709	23,802	22,676	
1941	29,773	23,704	—	6,0575	5,0705	90,909	87,345	57,094	—	403,50	403,50	—	5,0703	—	—	23,819	23,210	
1942	29,773	23,704	—	6,0584	5,1427	90,909	88,379	57,052	—	403,50	403,50	—	—	—	—	—	—	
1943	29,773	24,732	—	6,0586	5,1280	90,909	89,978	57,265	—	403,50	403,50	—	—	—	—	—	—	
1944	29,773	25,125	—	6,0594	5,1460	90,909	89,853	57,272	—	403,50	—	—	—	—	—	—	—	
1945	29,773	25,125	2,2860	6,0602	5,1802	90,909	90,485	57,014	1,9711	403,50	403,02	37,933	—	—	—	—	—	
1946	29,773	25,125	2,2829	6,0602	5,2762	95,198	93,288	57,020	0,8409	—	403,78	37,813	0,4434	20,581	20,176	25,859	23,563	
1947	29,773	25,125	2,2817	—	5,4403	100,000	91,999	57,601	0,8407	—	402,86	37,760	—	—	20,577	20,160	27,824	
1948	29,773	25,125	2,2818	5,4406	100,000	91,652	56,980	—	0,8407	402,71	37,760	—	—	20,575	20,160	27,827	23,363	
Julio	29,773	25,125	2,2821	5,4406	100,000	91,998	56,980	—	0,8405	402,73	37,751	—	—	20,582	20,159	27,826	23,363	
Agosto	29,773	25,125	2,2833	5,4406	100,000	90,362	56,980	—	0,8407	403,00	37,751	—	—	20,578	20,158	27,822	23,363	
Septiembre	29,773	25,125	2,2830	5,4406	100,000	89,899	56,980	—	0,8407	403,10	37,762	—	—	20,576	20,159	27,823	23,363	
Octubre	29,773	25,125	2,2832	5,4406	100,000	89,589	56,980	—	0,8404	403,05	37,768	—	—	20,576	20,159	27,825	23,363	
Noviembre	29,773	25,125	2,2812	5,4406	100,000	88,359	56,980	—	0,8403	403,13	37,699	—	—	20,575	20,159	27,826	23,363	
Diciembre	29,773	25,125	2,2789	5,4406	100,000	88,359	56,980	—	0,8403	403,13	37,699	—	—	20,575	20,159	27,826	23,363	
1949	29,773	25,125	2,2784	5,4406	100,000	90,455	56,991	0,8400	—	403,07	37,654	—	—	20,576	20,159	27,825	23,363	
Enero	29,773	25,125	2,2789	5,4406	100,000	89,062	57,010	0,4671	0,3270	403,11	37,714	—	—	20,575	20,160	27,826	23,363	
Febrero	29,773	25,125	2,2793	5,4406	100,000	89,280	57,010	0,4671	0,3270	403,13	37,750	—	—	20,575	20,160	27,826	23,363	
Marzo	29,773	25,125	2,2796	5,4406	100,000	90,633	57,010	0,4671	0,3277	403,15	37,765	—	—	20,575	20,160	27,826	23,363	
Abril	29,773	25,125	2,2796	5,4406	100,000	92,273	57,010	0,4671	0,3272	403,12	37,725	—	—	20,574	20,160	27,825	23,363	
Mayo	29,773	25,125	2,2798	5,4406	100,000	93,239	57,010	0,4671	0,3268	403,13	37,718	—	—	20,573	20,158	27,824	23,363	
Junio	29,773	25,125	2,2805	5,4406	100,000	92,829	—	0,4671	0,3265	403,14	37,645	—	—	20,573	20,158	27,824	23,363	
Julio	29,773	25,125	2,2807	5,4406	100,000	92,829	—	0,4671	0,3265	403,14	37,645	—	—	20,573	20,158	27,824	23,363	

El precio del oro superó en Agosto los más altos niveles anteriores. De acuerdo con las transacciones en monedas de oro efectuadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, el precio medio de la moneda de 100 pesos oro alcanzó a 1.900,87 pesos; el mayor precio registrado anteriormente correspondía al promedio del mes de Mayo, que fué de 1.889,18 pesos.

PRECIO DEL ORO
(Datos de la Bolsa de Comercio de Santiago)
(en pesos)

FECHAS	Montos de transacciones en monedas chilenas de oro (1)	Valor pagado en moneda cte.	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo
Año 1946.....	6.869.750	58.062.772	845,19	46,17
1947.....	37.193.640	385.918.635	1.037,59	56,68
Agosto 1947.....	3.523.000	35.938.130	1.020,10	55,73
Septbre.	4.058.500	40.851.862	1.006,57	54,99
Octubre	6.019.700	63.736.576	1.058,79	57,84
Novbre.	4.851.450	55.829.702	1.150,78	62,86
Dicbre.	1.875.970	19.787.873	1.255,59	68,59
Enero 1948.....	3.358.300	43.686.452	1.308,85	71,06
Febrero	1.278.700	17.791.775	1.391,39	76,01
Marzo	3.728.200	53.785.402	1.442,66	78,80
Abril	3.399.160	54.402.169	1.600,45	87,43
Mayo	1.680.630	11.750.170	1.836,88	103,20
Junio	1.444.690	16.107.903	1.807,16	98,72
Julio	1.954.290	36.328.721	1.858,92	101,55
Agosto	1.620.900	30.811.248	1.900,87	103,84

(1) 1 peso oro = 0,183057 grs. fino.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas fiscales bajaron en Julio a 1.411,2 millones de pesos, de 2.017,9 millones con

que figuraban en Junio. En el período de Enero a Julio, el total acumulado de estas entradas asciende a un monto de 6.947,2 millones de pesos, de los cuales, 6.025,9 millones

corresponden al total percibido por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1947		1948	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	379.0		570.4	
Febrero	365.8		535.3	
Marzo	396.3		611.6	
Abril	425.5		1,102.1	
Mayo	466.1		698.7	
Junio	910.9		2,017.9	
Julio	565.1	9,610.5	1,411.2	
Agosto	455.9			
Septiembre	882.5			
Octubre	562.8			
Noviembre	2,286.8			
Diciembre	2,282.1			

IMPUESTOS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1938	282.6	425.2	724.8	1,432.6
1939	302.1	420.5	705.2	1,427.8
1940	382.6	511.2	754.6	1,648.4
1941	500.8	694.7	784.8	1,980.3
1942	710.0	976.1	539.6	2,225.7
1943	966.0	1,103.5	481.0	2,550.5
1944	1,217.3	1,506.4	507.8	3,231.5
1945	1,626.1	1,814.2	665.4	4,105.7
1946	1,515.4	2,252.0	834.9	4,602.3
1947	3,405.0	3,065.5	981.1	7,451.6
1947 Julio	202.0	241.7	76.6	520.3
Agosto	59.7	260.0	91.3	411.0
Septiembre	461.5	280.4	102.5	844.4
Octubre	71.2	266.8	104.0	442.0
Noviembre	1,029.9	294.0	83.6	1,407.5
Diciembre	646.3	469.8	107.1	1,223.2
1948(1) Enero	94.6	355.5	69.1	519.2
Febrero	81.3	332.3	75.0	488.6
Marzo	95.5	371.5	92.0	559.0
Abril	406.7	423.8	69.1	899.6
Mayo	134.7	417.1	77.5	629.4
Junio	881.8	699.4	90.1	1,671.3
Julio	693.5	497.4	68.0	1,258.9

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que, antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

LEY DE PRESUPUESTOS

Con fecha 31 de Agosto, el Ejecutivo envió al Congreso, de acuerdo con lo dispuesto en el N.º 4 del Art. 44 de la Constitución Política del Estado, el Proyecto de Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación.

Las entradas se han estimado en \$ 11.257.524,901 y los gastos en \$ 11.256.971.677. La suma de los gastos excede en \$ 804.674.225 a la del presupuesto en vigencia.

Este mayor gasto, según se expresa en la exposición de motivos, se origina en aumentos de jornales, rancho o alimentación de las Fuerzas Armadas y Carabineros, vestuario de estas mismas fuerzas, mayores subvenciones a la Beneficencia Pública, mayor servicio de la deuda pública y aumento de gastos variables del presupuesto, como asimismo por el incremento, que se estima en \$ 100.000.000 en los gastos de los diversos servicios dependientes del Estado, cuyas entradas, provenientes de contribuciones, se han incluido este año, como en el año 1948, en el Presupuesto General de la Nación.

El proyecto de presupuestos no consulta los recursos extraordinarios que necesitarán en el presente año diversos organismos de fomento, tales como la Corporación de Fomento y la Caja de Crédito Minero (fundición Paipote) etc., ya que tampoco se consideraron como entradas los recursos que proporcionará la prórroga de los impuestos establecidos por la ley N.º 8.938, que actualmente pende de la consideración del Congreso.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57 (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.331; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.° 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.° 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.° 5.° de la Ley N.° 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.° 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de descuento a bancos accionistas.

Ley N.° 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.° 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.° dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.° 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.° 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.° 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.° Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.° 8.918, de 31 de Octubre de 1947. BOLETÍN MENSUAL N.° 236, PÁG. 214. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.° dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.° autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.° puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retroverenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.